República de Colombia

Rama Judicial
Juzgado Segundo Administrativo Oral de Arauca

Constancia secretarial: Arauca, Arauca cuatro (04) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente. Sírvase proveer.

Beatriz Vesga Villabona
Secretaria

Arauca, cinco (05) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Radicado : 81001 3333 002 2016 00287 00
81001 3333 002 2016 00286 00
81001 3333 002 2016 00267 00

Naturaleza Reparación Directa

Demandantes : María Merida Parales
Jerferson Mondragón Carabalí y Otros
Ricardo Herrera Rojas

Demandado : Nación-Rama Judicial-Fiscalía General de la Nación – Hospital San Vicente de Arauca

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Atendiendo al hecho que se contestó la demanda dentro del término, se ha surtido el traslado de las excepciones propuestas en cada uno de los procesos y se han resuelto los llamamientos en garantía propuestos por las demandadas, el Despacho fijara como fecha y hora para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, el 30 de abril de 2019, en los siguientes horarios:

81001 3333 002 2016 00287 00 a las 10:30 am
81001 3333 002 2016 00286 00 a las 03:00 pm
81001 3333 002 2016 00267 00 a las 04:00 pm

En la sala de audiencia de este Juzgado.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Fíjese como nueva fecha para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el art. 180 de la ley 1437 de 2011, el 30 de abril de 2019, en los siguientes horarios:

81001 3333 002 2016 00287 00 a las 10:30 am
81001 3333 002 2016 00286 00 a las 03:00 pm
81001 3333 002 2016 00267 00 a las 04:00 pm

Será deber de los apoderados de las partes, asistir a la audiencia, so pena de la sanción pecuniaria establecida en el art. 180 del CPACA.

SEGUNDO: Por Secretaría háganse las anotaciones ~~en el sis~~tema judicial siglo XXI.

Notifíquese y cúmplase

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO **No. 108**, en
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71
Hoy, seis (06) de septiembre de 2018, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria